

ACTA DE INICIO

Código: GES-FO-001
Versión: 2
Fecha de aprobación:
11-Mar-2021

CONTRATO ☒

PROYECTO ☐

FASE O ETAPA ☐

No. Fase / Etapa: 2

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá, 19 de julio de 2021</i>
CONTRATO NÚMERO	<i>3-1-96164-06(PAF-CORMAGDALENA-I-032-2021)</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, 2021”.</i>
NOMBRE DEL PROYECTO	<i>DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA</i>
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 544.623.399,00) M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 544.623.399,00) M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>N/A</i>
CONTRATISTA	<i>CONSORCIO NAVEGABILIDAD P&S Representado por la EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.180.505, e integrado por la sociedad SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S “SERVINC S.A.S” identificada con el Nit 800.252.997-0 y representada legalmente por ÁLVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO identificado con cedula de ciudadanía número 9.083.091, con una participación de 40% y la sociedad PROES CONSULTORES S.A. SUCURSAL COLOMBIA identificada con el Nit. 900.201.392-1, representada legalmente por EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.180.505, con un porcentaje de participación del 60%.</i>

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

SUPERVISOR	<i>REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO PROFESIONAL GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA</i>
PLAZO	<i>El plazo general estimado del contrato será de SEIS (6) MESES. La ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
FECHA DE INICIO	19/07/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	18/01/2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato de Interventoría No. 3-1-96164-06(PAF-CORMAGDALENA-I-032-2021)**; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de **cumplimiento No. M-100146258** expedida por la **aseguradora Mundial de Seguros S.A con Nit No. 860.037.013-6** y aprobada mediante acta correspondiente por parte de BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9, y de la póliza de **responsabilidad civil Extracontractual No. M-100027197** expedida por la **aseguradora Mundial de Seguros S.A con Nit No. 860.037.013-6** y aprobada mediante acta correspondiente por parte de BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CORMAGDALENA 2021 identificado con el NIT. 830.052.998-9, que están asociadas a la suscripción del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato de Interventoría No. 3-1-96164-06 (PAF-CORMAGDALENA-I-032-2021)**, el **día 19 del mes julio del año 2021**, el cual debe concluir el día **18 del mes enero del año 2022**.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente orden bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

EL CONTRATANTE



Firma

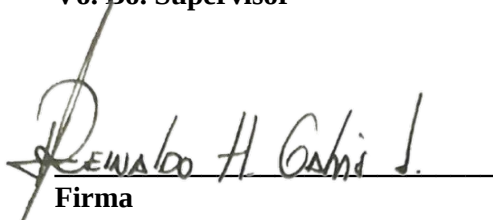
EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **CONSORCIO**
NAVEGABILIDAD P&S



Firma

MIRYAM BALMASEDA PUPO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **BBVA ASSET**
MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA CONSORCIO
NAVEGABILIDAD P&S
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO
FINDETER CORMAGDALENA 2021

Vo. Bo. Supervisor



Firma

REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO
SUPERVISOR
Profesional Gerencia de Infraestructura
FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito